



MENDOZA, 121 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4379/14 en el que la egresada Celia Hilda MARIANI tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN CERÁMICA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

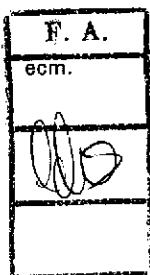
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN CERÁMICA INDUSTRIAL a la egresada Celia Hilda MARIANI (D.N.I. N° 10.561.714) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de mayo de 1952, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso DIEZ (10) de diciembre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **168**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO